



República de Chile
Provincia de Linares
I. Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

PARRAL, Enero 17 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 228 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 727, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el arriendo de Servicios Sanitarios Portátiles para las actividades municipales del mes de enero de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

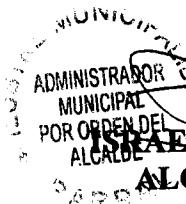
- 1.- **APRUEBANSE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

OE 231
17.01



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

OE 229
17.01



Vº Bº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JDG/jmm
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- RR.PP
- Control
- Finanzas
- Jurídico